

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

Lima  
28 ENE. 2019



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 031 -2019-AGN/J

Lima, 25 ENE. 2019

**VISTO:** el Informe N° 004-2019-AGN/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y la Ley N° 25323 que Crea el Sistema Nacional de Archivos; el Archivo General de la Nación (AGN), es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que se encarga de conducir el Sistema Nacional de Archivos en su condición de órgano rector y central;

Que, la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia, el Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, tienen por objeto establecer y regular los procedimientos técnicos y administrativos referidos a las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones-ITSE;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, establece que: el presente Reglamento es de aplicación para las personas naturales o jurídicas de Derecho Público o Privado, propietarias, conductoras, administradoras de los objetos de inspección, incluido las autoridades de los órganos ejecutantes;

Que, asimismo el numeral 2.27 del artículo 2 de la citada norma, señala la definición de Plan de Seguridad: "Documento que se constituye en un instrumento de gestión, que contiene procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que se presenta en el objeto de inspección, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio. Incluye cuando corresponda; directivas, planos de señalización y evacuación, organización de brigadas, equipamiento de seguridad, capacitación y entrenamiento del personal; corresponde al INDECI aprobar mediante Resolución Jefatural los protocolos o normas complementarias diferenciando los planes de seguridad por tipo de ITSE".

Que, mediante Informe N° 004-2019-AGN/SG-OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta del Plan de Seguridad en Gestión del Riesgo de Desastres en el Archivo General de la Nación; señala que



el Plan de Seguridad en Gestión del Riesgos de Desastres, se ajusta a la estructura establecida en el Decreto Supremo que aprobó el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones;

Que, en ese sentido, se considera pertinente la aprobación del Plan de Seguridad en Gestión del Riesgo de Desastres en el Archivo General de la Nación;

Con los visados del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, la Ley N° 25323 que Crea el Sistema Nacional de Archivos; la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; el Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, que aprobó el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Seguridad en Gestión del Riesgo de Desastres de las Sedes del Archivo General de la Nación, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo general de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

.....  
LUISA MARÍA VETTER PARODI  
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista  
Lima,

28 ENE. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

.....  
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo